

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2771

Impreso el día 25 de noviembre de 2015

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2015

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS, FLUVIALES,
PESQUEROS Y PORTUARIOS

SUMARIO: **Firma** de un convenio entre los gobiernos de las provincias de San Luis y Mendoza que facilitará la coordinación técnica e institucional para la ejecución del proyecto que prevé la construcción de dos nuevos azudes sobre el cauce del río Desaguadero. Expresión de beneplácito. **Asseff**. (4.002-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Asseff, por el que expresa beneplácito por la firma de un convenio entre los gobiernos de las provincias de San Luis y Mendoza, que prevé la construcción de dos nuevos azudes sobre el cauce del río Desaguadero, y; por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 25 de noviembre de 2015.

Julio R. Solanas. – Héctor M. Gutiérrez. – Lautaro Gervasoni. – Gustavo J. Martínez Campos. – Luis E. Basterra. – Miguel Á. Basse. – Mónica G. Contrera. – Eduardo R. Costa. – Osvaldo E. Elorriaga. – María V. Linares. – Oscar Anselmo Martínez. – Mario A. Metaza. – José R. Mongeló. – Martín A. Pérez. – Adela R. Segarra.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la firma de un convenio entre los gobiernos de las provincias de San Luis y Mendoza que facilitará la coordinación técnica e institucional para una eficiente evaluación y ejecución del proyecto que prevé la construcción de dos nuevos azudes sobre el cauce del río Desaguadero y que, en tanto obras de contención, ayudarán a detener y evitar la erosión que afecta a los humedales del centro oeste del sistema Lagunas de Guanacache, Desaguadero y del Bebedero, incluidos desde diciembre de 1999 en el sistema Ramsar de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas.

Alberto E. Asseff.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Asseff, por el que se expresa beneplácito por la firma de un convenio entre los gobiernos de las provincias de San Luis y Mendoza, que prevé la construcción de dos nuevos azudes sobre el cauce del río Desaguadero. Luego de su pormenorizado estudio, resuelve despatcharlo favorablemente.

Julio R. Solanas.